Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/11/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior**03/11/2025 13:28:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO**Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 3/11/2025 13:28:49

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 137267831

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 592710/7 , cuyo CBU 0140437527620659271072 es perteneciente a los **autos** :CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA NÂ° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON) EXPTE 58030 y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:

LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **Nº de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **Nº de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2026 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**18/02/2026 8:07:30 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (241900052009554824)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 18/02/2026 08:07:30 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 139286299

Nro. Notificación Electrónica 139286303

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (255600052009554699)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 18/02/2026 08:07:31

Fecha de Notificación 20/02/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

-- **REGISTRACION ELECTRONICA**

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 87E6C835

Fecha y Hora Registro 02/03/2026 13:32:28

Número Registro Electrónico 107

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por HUMAN GERMAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. nº 58030

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Objeto de petición: Solicita subasta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula N* 71.342/14 del Partido de General Pueyrredón** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales.

La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requiérase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente,

con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.-

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.-

Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.).

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

FIRMADO POR:

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior**18/02/2026 13:38:37 - PERITO - ACEPTA CARGO**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(237900052009560427)

Observación ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 18/2/2026 13:38:37

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 142544934

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Incidente de Venta (Matrícula N* 71.342/14 del Partido de General Pueyrredon), expediente 58.030, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR: COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2026 - Trámite: MANDAMIENTO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior**18/02/2026 13:39:43 - MANDAMIENTO - SOLICITA**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(237900052009560427)

Observación SOLICITA REVOCATORIA. PIDE MANDAMIENTO

Observación del Profesional SOLICITA REVOCATORIA. PIDE MANDAMIENTO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 18/2/2026 13:39:42

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 142545107

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

SOLICITA REVOCATORIA PARCIAL DE DECRETO DE VENTA. PIDE MANDAMIENTO DE CONSTATACION.

(5908)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Incidente de Venta (Matrícula N* 71.342/14 del Partido de General Pueyrredon), expediente n* 58.030, a V.S. digo:

Que, respetuosamaente, vengo solicitando se revoque el auto de venta donde se ha ordenado a subastar el inmueble matrícula 71342/14 del partido de General Pueyrredon, cuando lo correcto debería haberse ordenado la venta del 50% perteneciente a la fallida del mencionado inmueble.-

Que, a fin de conocer el estado de ocupación del inmueble ordenado a subastarse vengo solicitando a V.S. se libre el correspondiente mandamiento de práctica en él cual se hará constar que el dicente y/o Diego A. Rozas Dennis y/o quin designemos nos encontramos facultados para correr con el diligenciamiento del mismo, pudiendo formular peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

4

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR: COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/02/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**19/02/2026 22:32:18 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANDAMIENTO - SOLICITA (237900052009560427)

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (237900052009560427)

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 19/02/2026 22:32:18 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 139584035

Trámite Despachado MANDAMIENTO - SOLICITA (233000052009560117)

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (231600052009560116)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 19/02/2026 22:32:19

Fecha de Notificación 20/02/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58030

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

PARTE: Martillero

OBJETO: Acepta cargo manifiesta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Tiénese por aceptado el cargo que fuera deferido con fecha 18 de febrero de 2026 y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.

Téngase presente los datos y la condición frente al IVA denunciada.

Líbrese el mandamiento de constatación requerido y téngase presente las autorizaciones conferidas.

Atento lo pedido y siendo exacto lo expuesto aclarase el auto de fecha 18 de febrero de 2026 en el sentido de dejar establecido que la subasta allí ordenada es **únicamente respecto del 50% perteneciente a la fallida** en relación al inmueble Matricula N° 71.342/14 del Partido de General Pueyrredón .-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)
Número de causa:	58030
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	24/2/2026
Alta o disponibilidad	20/2/2026 08:47:15
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SCIPPA Federico Martin. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/02/2026 08:47:09
Firmado por:	COS Gonzalo Emilio. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/02/2026 13:34:02

O F I C I O

Bahía Blanca, 18 de febrero de 2026

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS
BAHÍA BLANCA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados CHIODI, MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (MATRICULA N* 71.342/14 del Partido de General Puyerredon), Expediente n* 58.030 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta del 50% indiviso perteneciente a la fallida sobre el inmueble matrícula n° 71.342/14 del Partido de General Pueyrredon y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 18/2/2026.- **Y VISTOS:** Conforme lo solicitado, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula N* 71.342/14 del Partido de General Pueyrredón** por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales. La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación

virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requiérase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del *sellado* respectivo.- Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.- Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.). FIRMADO: Orlando Daniel MATTII. MAGISTRADO SUPLENTE.-

Saludo a ud. muy atte.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 4SJ9AZ0R

23020005200956011 5

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ORGANISMO: C.Y.C.4. Mario Blanco - 792

CARATULA: Chisari Mario Elso s/ Incidente de nulidad

En Mar del Plata, a los treinta y un días del mes de marzo de 2020, siendo las 14:30 hs, me constituí en el domicilio de calle Aguales 2938/42/46/48 con el Sr. Gonzalo Cos, donde no se pudo acceder a la cochera. Por lo que, a solicitud del interesado volveré la diligencia en otra oportunidad a fin de realizar la constatación del estado de ocupación de la cochera 14. No siendo para mas, doy por finalizada la diligencia, firmando el autorizado como corresponde.

SONIA ANDREA HRADUNA
OUJIER
Departamento Judicial M.D.P.

Cos Gonzalo
DNI 14853272

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A-1

En Mar del Plata, a los once días del mes de abril de 2026, siendo las 8:35 hs, me constituí en el domicilio de calle Arenales 2938/42/46/48 donde fui atendido por quien dijo ser personal de limpieza del edificio, quien manifestó, ante la inspección de mi constatación, que no sabe con certeza el estado de ocupación de la cochera N° 14, agregando que le parece que se encuentra a la fecha desocupada, lo cual constato en este acto.- No siendo para mas, doy por finalizada la diligencia, dejando fijado en el espacio mencionado un duplicado de igual tenor al presente con copias, de lo que doy constancia.-

SEBASTIAN ANDRES MARINA
UJIER
Departamento Judicial M.D.P.

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/04/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior**15/04/2026 15:53:20 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(24150005200967514 5)

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA PUBLICIDAD ADICIONAL

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA PUBLICIDAD ADICIONAL

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 15/4/2026 15:53:20

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 146478555

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. PUBLICIDAD ADICIONAL.

(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CHIODI MARIA ELISA S/ Incidente de Venta (Matrícula N* 71.342/14 del Partido de General Pueyrredon), expediente n* 58.030, a V.S. digo:

Que, vengo fijando la fecha de subasta, iniciando el día 12 de agosto de 2026 y finalizará el día 27 de agosto de 2026, en ambos casos a las 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 3 de agosto de 2026, en el horario de 12 a 13 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Se fije la fecha prevista por el art. 38 a fin de desarrollar la audiencia respectiva.-

Que, se realizará publicidad adicional dentro del marco del art. 575 última parte.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR: COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/04/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**22/04/2026 8:07:52 - SOLICITA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (241500052009675145)

Despachado en SINDICO - MANIFIESTA (241500052009675145)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 22/04/2026 08:07:51 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 145382306

Nro. Notificación Electrónica 145382307

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (246900052009674970)

Trámite Despachado SINDICO - MANIFIESTA (233100052009676111)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 22/04/2026 08:07:52

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58030

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Hágase saber que previamente deberá acompañar informe de anotaciones personales actualizado.

En cuanto al porcentaje de venta del inmueble estese a lo ya proveído con fecha 19/02/26.(50%)

Por contestado el traslado conferido con fecha 16 de abril de 2026, téngase presente la conformidad dada por la Sindicatura.

Encontrándose contestado el traslado de autos, fijase la base de la subasta en la suma de en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y**

TRES pesos con treinta y tres centavos ($ 5.333.333,33) asimismo se establece el deposito de garantía en la suma de **doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($266.666,67).-**

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

FIRMADO POR:

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Fecha inicio: 25/08/2025 **N° de Receptoría:** BB - 10936 - 2025 **N° de Expediente:** 58030

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/04/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**30/04/2026 14:26:09 - SOLICITA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (232600052009704414)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 30/04/2026 14:26:09 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 146372076

Nro. Notificación Electrónica 146372077

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (236000052009702094)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 30/04/2026 14:26:10

Fecha de Notificación 04/05/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58030

CHIODI MARIA ELISA S/ INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRICULA N° 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN)

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agreguese y téngase presente el informe de anotaciones personales acompañado. Hágase saber que resta notificar al Juzgado Federal. Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 12 de agosto de 2026 y finalizará el día 27 de agosto de 2026, en ambos casos a las 11 horas. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 3 de agosto de 2026, en el horario de 12 a 13 horas.-

Fijase la audiencia del art.38 para el día 8 de octubre de 2026 a las 11:00 hs.

Expídanse los edictos correspondientes en la forma pedida.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^